ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2012
"ADQUISICION DE VEHICULOS - SBE"

En la ciudad de Asunción República del Paraguay, a los 6 días del mes de junio del año dos mil doce, siendo las 10:00 horas del día miércoles, en la Dirección Administrativa de Préstamos Internacionales dependiente de la Dirección General de Relaciones Internacionales del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, sito en la calle Brasil esq. Fulgencio R. Moreno, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación designados por Resolucion AACID – DAPI Nº 4/2012: **Alcira Molas**, Jefa de la S.U.O.C Nº 45 "DAPI", la **Lic. Malvina Caballero,** en representación de la Dirección Nacional Estratégica en Recursos Humanos en Salud, el Sr. Jorge Estigarribia Duarte, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, los efectos de realizar el estudio y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 03/2012 "**ADQUISICION DE VEHICULOS -SBE"** llevada a cabo por la Dirección Administrativa de Préstamos Internacionales en el Marco del "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RECTORÍA DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL EN LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD - (AACID),.-

Para la realización de la contratación se cursaron invitaciones a las empresas: TOYOTOSHI S.A, MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A, CUEVAS HNOS S.A, TAPE RUVICHA S.A.E.C.A Y AUTOMOTOR S.A. ----------

La sesión Publica Virtual fue realizada el dia 24 de Mayo de 2012, para la ocasión presentaron oferta 2 (dos) empresas: AUTOMOTOR S.A y DREI ASOCIADOS S.R.L.----------

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha **25 de Mayo del año 2012 a las 10:10 Hs.,** conforme consta en el Acta de Apertura de Sobres elaborado en dicha oportunidad que forma parte de la presente.----------

Se procedió al cotejo del cumplimiento de las documentaciones requeridas en el punto 9 del Anexo 1 y se determina lo siguiente:

1. **AUTOMOTOR S.A:** Presenta Constancia del SIPE Nº 1190809. Presenta los formularios solicitados en la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones. **CUMPLE** con los requisitos solicitados.----------

2. **DREI Y ASOCIADOS S.R.L:** Presenta Constancia del SIPE Nº 1190954. DDJJ de no encontrarse entre las inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, DDJJ por la cual se garantiza que el oferente ni sus proveedores se encuentran involucradas en prácticas que violen los derechos de los menores, Balance de los tres últimos ejercicios fiscales. Presenta los formularios solicitados en la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones. **CUMPLE** con los requisitos solicitados.----------

   Se procedió a la carga del Cuadro Comparativo de Ofertas de las empresas que cumplen con los requisitos legales.

Acto seguido, se pasa a verificar el **CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS**, respecto al suministro de las documentaciones legales, situación financiera y las especificaciones técnicas.

1. Según Dictamen A.J. N° 1127 de fecha 30 de Mayo del 2012, la Dirección General de Asesoría Jurídica, luego de un análisis de las ofertas presentadas concluye cuanto sigue:

   - AUTOMOTOR S.A (fs. 01 al 38) contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones, a excepción de la Constitución de Sociedad, DDJJ del Art. 40 y Poder del Representante, no obstante presenta constancia SIPE.-
   - DREI Y ASOCIADOS S.R.L (fs. 01 al 149) contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones, a excepción de la Constitución de Sociedad y Poder del Representante, no obstante presenta constancia SIPE.-

Malvina Caballero
DIR. NAC. ESTRATEGICA RHS
MSPyBS

2. Según MEMORANDUM A.T. /D.O.C Nº 45/12, de fecha 31 de Mayo del 2012, la Dirección Operativa de Contrataciones, remite el "Informe de Ratios Financieros" requeridas en el llamado, informa que las empresas AUTOMOTOR S.A y DREI Y ASOCIADOS S.R.L **CUMPLEN** con los requisitos técnicos solicitados en el llamado.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta todos los documentos anteriormente mencionados, así como las formalidades del proceso; se recomienda:

- ***ADJUDICAR*** el ítem Nº 01 a la empresa AUTOMOTOR S.A, por ser la oferta técnica y económica mas conveniente, por un monto total de Gs 180.000.000 (Guaraníes Ciento ochenta millones).----------
- ***DECLARAR DESIERTO*** el Ítem Nº 02 teniendo en cuenta que los precios ofertados superan la disponibilidad presupuestaria prevista por la convocante, según lo establecido en el inc. "C" del Art. 30 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Publicas.----------

La adjudicación es por un total de Gs. 180.000.000 Gs (Guaraníes Ciento ochenta millones).----------

Se deja constancia que al momento de la emisión de este informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, la empresa adjudicada se encuentra habilitada por la DNCP para la provisión de bienes y servicios al Estado.----------

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación éste Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.---------- ----------

Alcira Molas Colarte
DAPI / DGRRII

Lic. Malvina Caballero
D.N.E.R.H.S

Jorge Estigarribia Duarte
Dirección Gral. Asesoría Jurídica